

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[10L/5100-1076] [10L/5100-1077] [10L/5100-1078] [10L/5100-1079]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta oral ante el Pleno, convertidas en preguntas con respuesta escrita por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 24 de junio de 2022, y publicadas en el BOPCA n.º 353, de 20 de junio de 2022, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 5 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5100-1079]

DUPLICIDAD EN LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES PARA SOLICITAR LAS AYUDAS PARA LOS PLANES DE MEJORA Y LAS NUEVAS INCORPORACIONES CON PÉRDIDA DE LOS TIEMPOS DE RESOLUCIÓN Y TRABAJO DOBLE A LAS PERSONAS IMPLICADAS, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-VOX.

"Las Oficinas Comarcales tienen encomendada junto el servicio de Ayudas la realización del control administrativo de las solicitudes. En la revisión de las solicitudes se detectaron carencias en la información capturada. Si bien la corrección de estos errores por parte de los servicios informáticos está asegurada, los servicios técnicos de la consejería tenían dudas sobre los plazos de ejecución, por lo que para evitar retrasos en la resolución de las ayudas se dieron instrucciones para grabar la información en el sistema antiguo y corregir así estas cuestiones y asegurar que los posibles retrasos pusiesen en riesgo la resolución a tiempo de las ayudas. Creemos que la decisión tomada ha sido la que menos riesgos de retrasos ofrecía y por tanto la decisión correcta."